

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 13/04/2026

Elaboró: AJCP

Revisó:

Aprobó: ADM

Pág. 1

RESOLUCIÓN No. 019

Por la cual se adjudica el Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 12 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución Resolución No. 0649 del 27 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 12 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar CONTRATAR SERVICIO DE ORNAMENTACION, MANPOSTERIA, CARPINTERIA, PINTURA Y RED DE GAS, PARA LA SEDE A, B Y C, CON TERMINADOS, A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES (BUENA CALIDAD) CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO POR EL TIEMPO ESTIPULADO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Regimen especial Contrato de Obra No. 12 cuyo objeto es: CONTRATAR SERVICIO DE ORNAMENTACION, MANPOSTERIA, CARPINTERIA, PINTURA Y RED DE GAS, PARA LA SEDE A, B Y C, CON TERMINADOS, A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES (BUENA



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

09-IF-012
VERSION 1

Fecha: 13/04/2026

Elaboró: AJCP

Revisó:

Aprobó: ADM

Pág. 2

CALIDAD) CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO POR EL TIEMPO ESTIPULADO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO, al proponente SANTOS ALFREDO PATIÑO LARA con cédula de ciudadanía 79.256.720 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000,00) (Letras y números).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 13/04/2026

AMANDA DELGADO MUNEVAR
Rector - Ordenador del Gasto